



DECRETO EXENTO N° 235

RETIRO, 19 de enero de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Memorando N° 014 de 18/01/2011 de Secretario Municipal;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

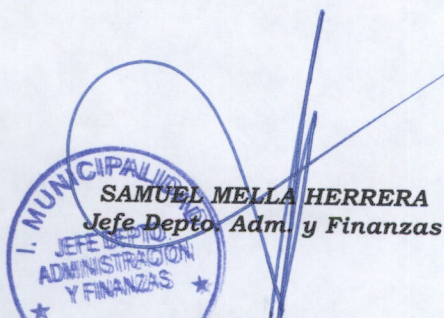
DECRETO:

1º Autorízase, la ejecución de programa de trabajo extraordinario al funcionario municipal que se individualiza;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
GERARDO BAYER TORRES Run N° 6.999.161-0 SECMUN Grado 8º	22/01/2011	08:30 a 18:30 hrs.	Dirigir, coordinar y supervisar trabajos de archivo e incineración.-

2º Páguese las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Subasignación 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas


LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos, - Control asistencia,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
LCV/SMH/iep